



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 25 AGO 2016

RES. H. N° 1212/16

Expte. N° 4683-16

VISTO:

La Nota N° 1186/16 mediante la cual la **Dra. Andrea M. Navarro**, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 10/05/16 y por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar actividades de investigación en la Universidad Complutense de Madrid – España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N°388, aconseja otorgar la licencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Dra. Andrea Mariana Navarro**, DNI 22.264.913, licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Escuela Historia, de esta Unidad Académica, a partir del 10/05/16 y por el término de seis meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa